

**INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO CELEBRADO CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN APOYO A LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA PÚBLICA.**

**C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, me permito informar a este Consejo General que el día miércoles veinticuatro de enero del año en curso, el Instituto Electoral del Distrito Federal celebró un Convenio con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el objeto de apoyar la realización de una Consulta Pública, cuya finalidad fue la de conocer el punto de vista de los ciudadanos del Distrito Federal en torno a la reglamentación del uso de la vía pública.

En uso de la atribución que el ordenamiento legal me confiere, de establecer los vínculos entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los órganos del Gobierno del Distrito Federal, en un acto de buena fe, el Instituto convino apoyar a la Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, facilitándole en comodato doscientas urnas de su propiedad.

De conformidad con lo establecido en la cláusula primera del convenio, el día veinticinco de enero del año en curso, se hizo entrega de dichos bienes al Secretario Particular de la Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos. La entrega se realizó en las oficinas de la Comisión, ubicadas en Plaza de la Constitución número 7, Colonia Centro, Quinto piso, oficina 507, C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Dado que se convino entregar exclusivamente aquellas urnas que se encontraran totalmente libres de leyendas y logotipos, la Asamblea se comprometió a designar a veinte personas a efecto de apoyar en el trabajo de despintado.

Cabe señalar que se deslindó al Instituto Electoral del Distrito Federal de toda relación laboral respecto a las personas designadas para la realización del trabajo descrito.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se comprometió a utilizar las urnas exclusivamente para el fin que le fueron facilitadas y a través de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, a devolverlas al Instituto el día primero de febrero del presente año.

De conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del convenio, la Asamblea debió entregar todas las urnas que le fueron facilitadas en comodato, en la bodega central del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en calle 4, número 75, Colonia Pantitlán, C.P. 09900, Delegación Iztacalco, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

El día primero de marzo del año en curso, en las instalaciones de la bodega central del Instituto, la Presidencia de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, entregó ciento treinta y tres urnas de las doscientas que le fueron facilitadas en comodato.

La Secretaría Ejecutiva formuló un atento recordatorio por escrito a la Presidencia de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, a fin de que se proceda a la entrega de las urnas faltantes.

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO CELEBRADO CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN APOYO A LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA PÚBLICA.**

**C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, me permito informar a este Consejo General que el día miércoles veinticuatro de enero del año en curso, el Instituto Electoral del Distrito Federal celebró un Convenio con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el objeto de apoyar la realización de una Consulta Pública, cuya finalidad fue la de conocer el punto de vista de los ciudadanos del Distrito Federal en torno a la reglamentación del uso de la vía pública.

En uso de la atribución que el ordenamiento legal me confiere, de establecer los vínculos entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los órganos del Gobierno del Distrito Federal, en un acto de buena fe, el Instituto convino apoyar a la Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, facilitándole en comodato doscientas urnas de su propiedad.

De conformidad con lo establecido en la cláusula primera del convenio, el día veinticinco de enero del año en curso, se hizo entrega de dichos bienes al Secretario Particular de la Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos. La entrega se realizó en las oficinas de la Comisión, ubicadas en Plaza de la Constitución número 7, Colonia Centro, Quinto piso, oficina 507, C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Dado que se convino entregar exclusivamente aquellas urnas que se encontraren totalmente libres de leyendas y logotipos, la Asamblea se comprometió a designar a veinte personas a efecto de apoyar en el trabajo de despintado.

Cabe señalar que se deslindó al Instituto Electoral del Distrito Federal de toda relación laboral respecto a las personas designadas para la realización del trabajo descrito.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se comprometió a utilizar las urnas exclusivamente para el fin que le fueron facilitadas y a través de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, a devolverlas al Instituto el día primero de febrero del presente año.

De conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del convenio, la Asamblea debió entregar todas las urnas que le fueron facilitadas en comodato, en la bodega central del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en calle 4, número 75, Colonia Pantitlán, C.P. 09900, Delegación Iztacalco, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

El día primero de marzo del año en curso, en las instalaciones de la bodega central del Instituto, la Presidencia de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, entregó ciento treinta y tres urnas de las doscientas que le fueron facilitadas en comodato.

La Secretaría Ejecutiva formuló un atento recordatorio por escrito a la Presidencia de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, a fin de que se proceda a la entrega de las urnas faltantes.

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO**  
CONSEJERO PRESIDENTE